

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Orden de 22 de octubre de 2020, por la que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

El Decreto 60/2020, de 29 de abril, por el que se regula la organización, el funcionamiento y el régimen jurídico del Tribunal Económico-Administrativo de la Junta de Andalucía, tiene como objeto la regulación de la organización, competencias, funcionamiento y régimen jurídico del Tribunal Económico-Administrativo de la Junta de Andalucía, órgano colegiado competente para conocer de las reclamaciones económico-administrativas, recursos extraordinarios de revisión y rectificación de errores.

En la disposición derogatoria única del citado Decreto 60/2020, de 29 de abril, se dispone que queda derogado el Decreto 175/1987, de 14 de julio, de creación y estructuración de los órganos competentes para conocer de las reclamaciones económico-administrativas que se produzcan en el ámbito de la gestión económica, financiera y tributaria de la Junta de Andalucía, competencia que correspondía a la persona titular de la Consejería de Hacienda, a la Junta Superior de Hacienda y a las Juntas Provinciales de Hacienda.

En la disposición adicional primera del referido Decreto 60/2020, de 29 de abril, se habilita a la persona titular de la Consejería competente en materia de Función Pública para adecuar la relación de puestos de trabajo a lo establecido en el decreto, así como a realizar las creaciones, supresiones y modificaciones necesarias en los puestos de trabajo atendiendo a los principios de eficacia, austeridad, racionalización y reducción del gasto público.

Mediante la presente modificación de la relación de puestos de trabajo se procede a realizar la referida adecuación mediante la creación del puesto de trabajo correspondiente a la Vicepresidencia, así como a la modificación de otros puestos de trabajo existentes en la anterior Junta Superior de Hacienda para dotar al Tribunal Económico-Administrativo de la Junta de Andalucía de otros puestos necesarios de Vocalías, Asesoría Técnica, Departamento de Coordinación, Departamento de Documentación y Negociado de Documentación.

Asimismo, se procede, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a la modificación de la adscripción de otros puestos de trabajo de Asesoría Técnica de las Secretarías Generales Provinciales de Hacienda y Financiación Europea, correspondientes a las anteriores Juntas Provinciales de Hacienda.

Según lo previsto en el artículo 37.1.c) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se han efectuado los trámites oportunos ante la representación de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La presente modificación de la relación de puestos de trabajo supone la ampliación de la plantilla presupuestaria, en los términos previstos en los apartados 5 y 6 del artículo 26 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020.

En consecuencia, en virtud de la habilitación para adecuar la relación de puestos de trabajo conferida en disposición adicional primera del Decreto 60/2020, de 29 de abril, a la persona titular de la Consejería competente en materia de Función Pública,

DISPONGO

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea y a las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, queda modificada en los términos indicados en el Anexo I de la presente orden, y, a efectos de lo previsto en el último párrafo del artículo 26.5 de la Ley 6/2019, de 19 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, supone la ampliación de la plantilla presupuestaria.

Artículo 2. Adscripción del personal afectado por la modificación de los puestos de trabajo.

El personal afectado por la modificación de los puestos de trabajo queda adscrito a los puestos de trabajo relacionados en el Anexo II de la presente orden, con el carácter que se expresa.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de octubre de 2020

ELÍAS BENDODO BENASAYAG
Consejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

ANEXO I

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR

| Código | Denominación | Número | Modo de Acceso | Tipo Adm. | Grupo | Cuerpo | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES | | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO | | Localidad | Otras Características |
|--------|--------------|--------|----------------|-----------|-------|--------|---|---------------------------------|------------------------------|-----------|-----------|-----------------------|
| | | | | | | | Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. | C. D. C. Específico C. E. RFIDP | Exp | Formación | | |

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J. A. ALMERÍA

ALMERÍA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. ALMERÍA

AÑADIDOS

1385810 ASESOR/A TÉCNICO/A..... 1 P PC A1-A2 P-A111 LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.065,84 2 ALMERÍA

SUPRIMIDOS

9556610 A.T. - JUNTA PROVINCIAL HACIENDA..... 1 P PC A1-A2 P-A111 LEG. REG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.065,84 2 ALMERÍA



| Código | Denominación | Núm. de adm. | Modo de Acceso | Tipo Adm. | Grupo | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES | | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO | | | Localidad Otras Características |
|--------|--------------|--------------|----------------|-----------|-------|---|-----------------|------------------------------|-----|------------|------------------------------------|
| | | | | | | Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. | C.D. C.E. RFPDP | C. Específico | Exp | Titulación | |

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J. A. CÁDIZ

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. CÁDIZ

CÁDIZ

AÑADIDOS

13855910 ASESOR/A TÉCNICO/A..... 1 F PC A1-A2 P-A11 LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.065,84 2 CÁDIZ

SUPRIMIDOS

9556710 A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA..... 1 F PC A1-A2 P-A11 LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.065,84 2 CÁDIZ

00180345

| Código | Denominación | Núm. de adm. | Modo de Acceso | Tipo Adm. | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES | | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO | | | Localidad Otras Características |
|--------|--------------|--------------|----------------|-----------|----------------------------|--------|---|------------------|---------------|------------------------------------|
| | | | | | Grupo | Cuerpo | Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. | C.D. C.E. R.FIDP | C. Específico | |

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. CÓRDOBA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. CÓRDOBA

CÓRDOBA

AÑADIDOS

13856010 ASESOR/A TÉCNICO/A..... 1 F PC A1-A2 P-A11 LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.065,84 2 CÓRDOBA

SUPRIMIDOS

9556810 A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA..... 1 F PC A1-A2 P-A11 LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.065,84 2 CÓRDOBA

HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA

| Código | Denominación | Núm. de adm. | Modo de Acceso | Tipo Adm. | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES | | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO | | | Localidad Otras Características |
|--------|--------------|--------------|----------------|-----------|----------------------------|--------|---|------------------|---------------|------------------------------------|
| | | | | | Grupo | Cuerpo | Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. | C.D. C.E. R.FIDP | C. Específico | |

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. GRANADA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. GRANADA

GRANADA

AÑADIDOS

13856110 ASESOR/A TÉCNICO/A..... 1 F PC A1-A2 P-A11 LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.065,84 2 GRANADA

SUPRIMIDOS

9556910 A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA..... 1 F PC A1-A2 P-A11 LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.065,84 2 GRANADA

| Código | Denominación | Núm. de adm. | Modo de Acceso | Tipo Adm. | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES | | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO | | | Localidad y Otras Características |
|--------|--------------|--------------|----------------|-----------|----------------------------|--------|---|------------------|---------------|-----------------------------------|
| | | | | | Grupo | Cuerpo | Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. | C.D. C.E. R.FIDP | C. Específico | |

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. HUELVA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. HUELVA

HUELVA

AÑADIDOS

13856210 ASESOR/A TÉCNICO/A..... 1 F PC A1-A2 P-A11 LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.065,84 2 HUELVA

SUPRIMIDOS

9557010 A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA..... 1 F PC A1-A2 P-A11 LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.065,84 2 HUELVA

HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA



| Código | Denominación | Núm. de adm. | Modo de Acceso | Tipo Adm. | Grupo | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES | | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO | | | Localidad | Otras Características |
|--------|--------------|--------------|----------------|-----------|-------|---|------------------|------------------------------|-----|------------|-----------|-----------------------|
| | | | | | | Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. | C.D. C.E. RFPIDP | C. Específico | Exp | Titulación | | |

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. JAÉN

JAÉN

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. JAÉN

AÑADIDOS

13856310 ASESOR/A TÉCNICO/A..... 1 F PC A1-A2 P-A11 LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.065,84 2 JAÉN

HACIENDA PÚBLICA

SUPRIMIDOS

9557110 A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA..... 1 F PC A1-A2 P-A11 LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA 25 XXXX- 13.065,84 2 JAÉN

HACIENDA PÚBLICA

| Código | Denominación | Núm. de adm. | Modo de Acceso | Tipo Adm. | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES | | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO | | | Localidad y Otras Características |
|--------|--------------|--------------|----------------|-----------|----------------------------|--------|---|------------------|---------------|-----------------------------------|
| | | | | | Grupo | Cuerpo | Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. | C.D. C.E. RFPIDP | C. Específico | |

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J. A. MÁLAGA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. MÁLAGA

13856410 ASESOR/A TÉCNICO/A..... 1 F PC A1-A2 P-A111 LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA 25 XXXX- 13.065,84 2 MÁLAGA

SUPRIMIDOS
 9557210 A.T. - JUNTA PROVINCIAL HACIENDA..... 1 F PC A1-A2 P-A111 LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA 25 XXXX- 13.065,84 2 MÁLAGA



| Código | Denominación | Núm. de adm. | Modo de Acceso | Tipo Adm. | CARACTERÍSTICAS ESENCIALES | | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO | | | Localidad Otras Características |
|--------|--------------|--------------|----------------|-----------|----------------------------|--------|---|------------------------|---------------|------------------------------------|
| | | | | | Grupo | Cuerpo | Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. | C.D. C. E. C.E. R.FIDP | C. Específico | |

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: PRESIDENCIA, ADMON. PÚBLICA E INTERIOR

CENTRO DIRECTIVO: DELEGACION GOBIERNO J.A. SEVILLA

CENTRO DESTINO: SEC. GRAL. PROV. HAC. ADMÓN PUB. SEVILLA SEVILLA

AÑADIDOS
 13856510 ASESOR/A TÉCNICO/A..... 1 F PC A1-A2 P-A11 LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA 25 XXXX- 13.065,84 2 SEVILLA

SUPRIMIDOS
 9557310 A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA..... 1 F PC A1-A2 P-A11 LEG. RÉG. JURÍDICO ADM. PÚBLICA HACIENDA PÚBLICA 25 XXXX- 13.065,84 2 SEVILLA



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

| Código | Denominación | Núm. de adm. | Modo de Acceso | Tipo Adm. | CARACTERÍSTICAS ESSENCIALES | | | REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO | | | Localidad Otras Características |
|--------|--------------|--------------|----------------|-----------|-----------------------------|--------|---|------------------------------|---------------------|-----|------------------------------------|
| | | | | | Grupo | Cuerpo | Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof. | C.D. C.E. RPDP | C. Específico EUROS | Exp | |

CENTRO DIRECTIVO: D.G. TRIB. FIN. REL. FRAS COR. L Y JUEGO

CENTRO DESTINO: D.G. TRIB. FIN. REL. FRAS COR. L Y JUEGO

SEVILLA

AÑADIDOS

13855010 VICEPRESIDENCIA TEJAJA..... 1 F PLD A1 P-A112 HACIENDA PÚBLICA 28 XXXX- 21.674,40 3 SEVILLA
TRIBUTOS

13796110 VOCALÍA TEJAJA..... 2 F PLD A1 P-A112 HACIENDA PÚBLICA 27 XXXX- 19.510,20 3 SEVILLA
PRES. Y GEST. ECON.
TRIBUTOS

MODIFICADOS

8439110 A.T.-JUNTA SUPERIOR HACIENDA..... 1 F PC A1 P-A112 HACIENDA PÚBLICA 26 XXXX- 15.661,08 3 SEVILLA
TRIBUTOS

8439110 A.T.-TEJAJA..... 1 F PC A1 P-A112 HACIENDA PÚBLICA 26 XXXX- 15.661,08 3 SEVILLA
TRIBUTOS

SUPRIMIDOS

10026610 SV. ANALISIS Y GESTION PRESUP. DE INGRES 1 F PLD A1 P-A112 HACIENDA PÚBLICA 28 XXXX- 21.674,40 3 SEVILLA
TRIBUTOS

123910 SECC. JUNTA SUPERIOR HACIENDA..... 1 F PLD A1 P-A112 TRIEBUTOS 26 XXXX- 17.313,12 3 SEVILLA
HACIENDA PÚBLICA

ANEXO II

PERSONAL AFECTADO POR CAMBIO DE CÓDIGO

| APELLIDOS Y NOMBRE | CARÁCTER OCUPACIÓN | SITUACIÓN ACTUAL | | | SITUACIÓN DE DESTINO | | |
|------------------------------------|--------------------|------------------|--------------------------------|--|----------------------|------------------------|--|
| | | CÓDIGO | DENOMINACIÓN PTO. TRB. | CENTRO DE DESTINO | CÓDIGO | DENOMINACIÓN PTO. TRB. | CENTRO DE DESTINO |
| CARRICONDO SOLA, PEDRO | DEFINITIVO | 9556610 | A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA | SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EUROP. ALMERÍA | 13855810 | ASESOR/A TÉCNICO/A | SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EUROP. ALMERÍA |
| ALONSO REVUELTA, TOMÁS SANTIAGO | DEFINITIVO | 9556710 | A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA | SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EUROP. CÁDIZ | 13855910 | ASESOR/A TÉCNICO/A | SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EUROP. CÁDIZ |
| CABELLO GARCÍA, RAFAEL | DEFINITIVO | 9556810 | A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA | SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EUROP. CÓRDOBA | 13856010 | ASESOR/A TÉCNICO/A | SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EUROP. CÓRDOBA |
| PEREZ ROCA, SONSOLES | DEFINITIVO | 9556910 | A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA | SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EUROP. GRANADA | 13856110 | ASESOR/A TÉCNICO/A | SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EUROP. GRANADA |
| ALVAREZ SERRANO, LUIS JESUS | DEFINITIVO | 9557010 | A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA | SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EUROP. HUELVA | 13856210 | ASESOR/A TÉCNICO/A | SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EUROP. HUELVA |
| RODRIGUEZ SANTIAGO, BARTOLOME | DEFINITIVO | 9557110 | A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA | SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EUROP. JAÉN | 13856310 | ASESOR/A TÉCNICO/A | SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EUROP. JAÉN |
| ROMERO MUÑOZ, MARIA DE LOS ANGELES | DEFINITIVO | 9557210 | A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA | SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EUROP. MÁLAGA | 13856410 | ASESOR/A TÉCNICO/A | SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EUROP. MÁLAGA |
| CHACON MESA, MARIA CARMEN | PROVISIONAL | 9557310 | A.T.-JUNTA PROVINCIAL HACIENDA | SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EUROP. SEVILLA | 13856510 | ASESOR/A TÉCNICO/A | SEC. GRAL. PROV. HAC. Y FINANC. EUROP. SEVILLA |